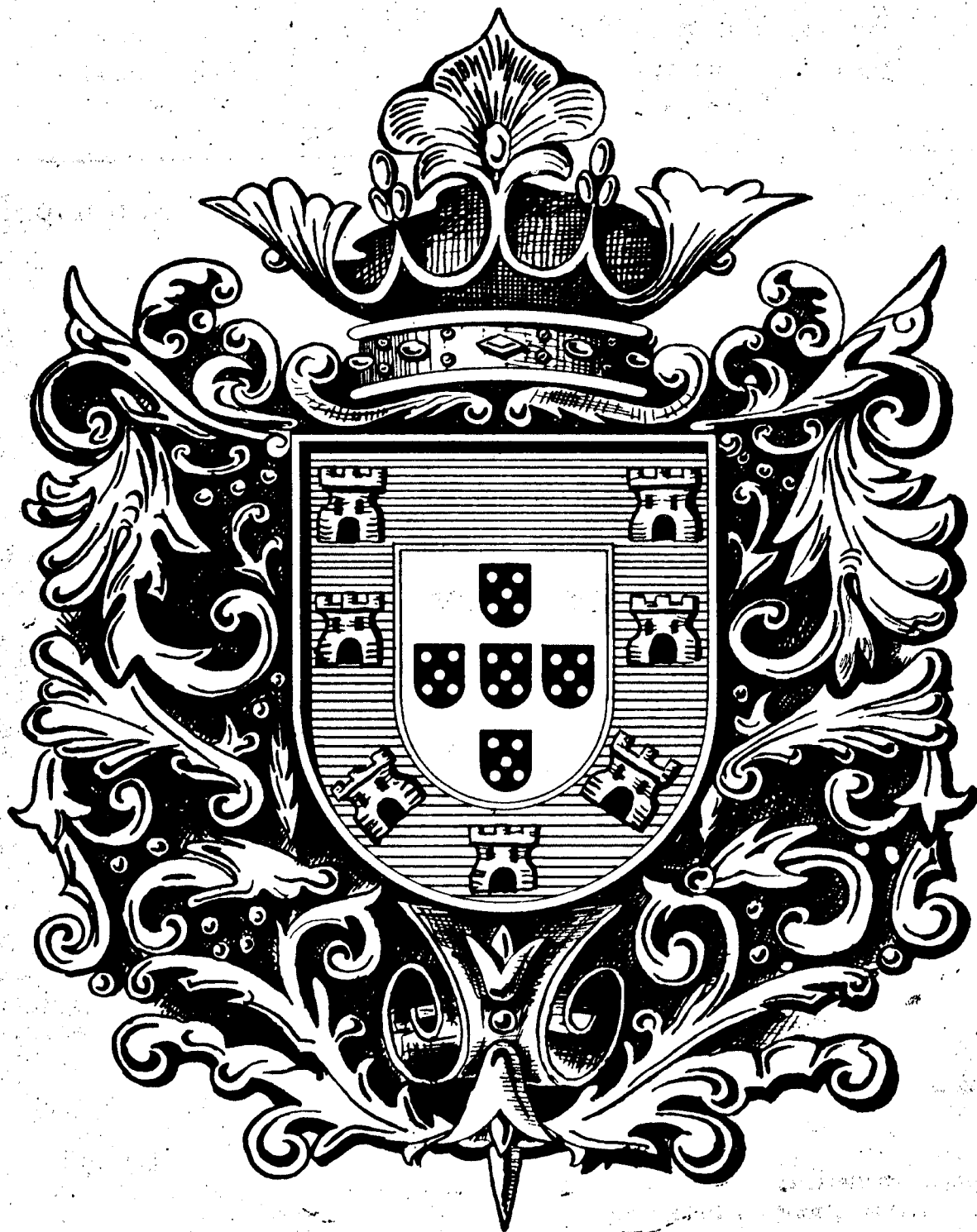


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVII

Número 2.401

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1972

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

12 de Octubre de 1972

503

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión ordinaria de primera convocatoria, celebrada el día 27 de Septiembre de 1972.

Acta Anterior

Aprobarla sin enmienda o salvedad alguna.

Alcaldía

Prestar conformidad a Moción y, en consecuencia, conceder ayuda de 25.000 pesetas a don Manuel Polo de la Rosa, en concepto de gastos de cierre y traslado de su Peluquería, sita en solar núm. 10 de la calle Mártires, afectada por las obras de apertura de la Gran Vía.

Comisión Cuarta

Aprobar presupuesto de 52.564 pesetas para instalación de una fuente pública en el Arroyo del Quemadero.

Conceder licencia de obras a don Cristóbal Cordero Jiménez, para construir un edificio de dos plantas con vivienda y local comercial, en Avenida de los Reyes Católicos, 32.

Comisión Quinta

Conceder licencia a don Juan Fernández Pacheco, para instalar letrero adosado a la tapia municipal existente entre las calles Amargura y Beatriz de Silva, con la inscripción de «Centro Ginnástico».

Idem idem a don José Jiménez Fernández, para apertura al público de un establecimiento de Bazar y artículos de regalo, en la calle Camoens, 21.

Secretaría

Remitir a la Junta Coordinadora, expediente

promovido por don Diego Vivo Limón en solicitud de permiso para instalar un taller para pintura del automóvil, en Avenida de los Reyes Católicos, 118.

Idem idem por don Alberto Ferrero Escardete, taller para reparación de chapas del automóvil en la calle don Juan I de Portugal núm. 16.

Arquitecto

Adjudicar al contratista don José Díaz Cruces en la cantidad de 70.000 pesetas los trabajos de reparación del sendero que, desde la Barriada Cuesta del Hacho, conduce a la margen derecha de la carretera a dicho Monte.

Aceptar nueva hoja de valoración importante 120.330 pesetas en expediente de expropiación del solar núm. 10 de la calle Mártires.

Intervención

Aprobar propuesta del señor Interventor de Fondos, para la realización de trabajos extraordinarios de confección de Padrones y recibos del próximo ejercicio de 1.973, así como el Presupuesto Ordinario para dicho ejercicio y liquidación del actual.

Aprobar expediente de liquidación del Presupuesto Extraordinario para construcción de 96 viviendas en la calle Bermudo Soriano.

Cuentas

Visar de conformidad las presentadas por importe de 195.563 pesetas.

Abonar a las RR. MM. Adoratrices la cantidad de 3.000 pesetas, por los trabajos de reparación de visillos en los despachos de Secretaría.

Asuntos de Urgencia

Conceder a don Francisco Gómez Salomé-Ruiz, Apoderado-Administrador de «Claromez S. L.» un plazo improrrogable hasta el día 20 de Octubre próximo, para ponerse al corriente en el pago de las cantidades adeudadas a la Hacienda Municipal.

Aprobar Acta de recepción provisional de una

ambulancia para los Servicios Médicos del Ayuntamiento.

Aprobar liquidación del Presupuesto Extraordinario para construcción de 34 viviendas y locales comerciales, en la calle González de la Vega.

Reconsiderar acuerdo de fecha 22 del mes en curso, en relación con propuesta de la Comisión de Jardines, para un mejor establecimiento de dicho Servicio.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde dió cuenta, de petición que le había sido formulada, de una subvención en metálico para adquirir colchonetas con destino a la Casa de Estudios Universitarios de Ceuta en Granada.

También dió cuenta del fallecimiento de don Antonio Rubio Mejías (q. e. p. d.) Concejal que fué de este Ayuntamiento, proponiendo hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación.

La sesión terminó a las 13,45 horas.

Ceuta, 2 de Octubre de 1972.

El Secretario,

V.º B.º
El Alcalde

504

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia, en su sesión celebrada el día treinta de septiembre último, expediente de modificación de crédito, dentro del Presupuesto extraordinario núm. 21 para «Apertura de la Gran Vía y Urbanización de la Plaza de Africa», queda expuesto al público en la Intervención de Fondos, durante el plazo de quince días, a efectos determinados en el número tres del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta, 10 de Octubre de 1972.

José Zurrón Rodríguez.

505

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia, en su sesión celebrada el día treinta de septiembre próximo pasado, expediente de modificación de crédito, dentro del actual Presupuesto Especial del Servicio Municipalizado de Aguas, queda expuesto al público en la Intervención de Fondos, durante el plazo de quince días a efectos determinados en el núm. tres del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta, 10 de Octubre de 1972.

José Zurrón Rodríguez.

506

Delegación de Hacienda de Ceuta

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 14.ª de la Instrucción reguladora del Impuesto Industrial, Cuota por Beneficios, el día 24 de Octubre de 1972, tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda a las trece horas, el acto del sorteo para la elección de Comisionados de las Juntas de Evaluación Global, Ejercicio 1971, que quedaron pendientes en su día por incomparecencia de sus componentes en las elecciones celebradas en la Delegación Provincial de Sindicatos y que son las que a continuación se expresan:

JUNTA - 12 - 85.0 RESTAURANTES

El acto del sorteo, al que podrán asistir todos los miembros de la citada Junta, se realizará ante una mesa constituida por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, Administrador de Tributos y Secretario designado por la respectiva Junta.

Ceuta, 4 de Octubre de 1972.

El Delegado de Hacienda,
Ilegible.

507

Comandancia General de Ceuta

SECCION DE MOVILIZACION

Caja de Recluta núm. 201

Notas Militares

Concentración en Caja del Cuarto Llamamiento del Reemplazo de 1971 y agregados al mismo.

El día 16 del corriente, a las 10 horas, tendrá lugar en esta Caja (edificio del Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo, 2-2.º), la concentración de los reclutas del Cuarto Llamamiento del Reemplazo de 1971 y agregados al mismo, para su incorporación a los Centros de Instrucción de Reclutas correspondientes.

En el tablón de anuncios de esta Caja está expuesta la relación nominal de los reclutas que han de concentrarse.

Los concentrados deberán poseer el certificado, en período de validez, de haber sido vacunados con la anti-colérica y presentarse provisto de tal documento y de los demás que posean entre los que a continuación se señalan: Cartilla del Servicio Militar, Documento Nacional de Identidad, permiso de conducción, Certificado de Tractorista, Certificado de Estudios Primarios, Tarjeta de Promoción Cultural y cuantos documentos acrediten su profesión o estudios realizados.

Ceuta, 5 de Octubre de 1972.

El Comandante Jefe de la Caja,
Fdo: Juan Messa Bentz.

508

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Andrés Molina Domínguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor del Expediente núm. 176 de 1972, seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER: Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de este Departamento, se ha declarado justificada la pérdida de la Libreta de Ins-

cripción Marítima del Inscripto del Trozo de Ceuta llamado Francisco Escame de Haro, folio n.º 319/47.

Quedando nulo y sin valor alguno é incurriendo en responsabilidad quien, poseyendolo, no lo entreguen a la Autoridad competente.

Ceuta, 2 de Octubre de 1972.

Andrés Molina Domínguez.

509

EDICTO

Don Andrés Molina Domínguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor del Expediente núm. 170 de 1972, seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER: Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de este Departamento, se ha declarado justificada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del Inscripto del Trozo de Ceuta llamado Enrique Blanco Mira, folio 36/48.

Quedando nulo y sin valor alguno é incurriendo en responsabilidad quien, poseyendolo, no lo entregue a la Autoridad competente.

Ceuta, 2 de Octubre de 1972.

Andrés Molina Domínguez.

510

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Cédula de Notificación

En autos núm. 41 de 1972, sobre juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por doña Rosario Mateo Mirón, contra herederos de don Manuel Prieto Jiménez y otros, declarados en rebeldía y en los que ha sido parte el Excmo. señor Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, se ha dictado la que en lo esencial dice así:

SENTENCIA = En la ciudad de Ceuta a veintuno de Septiembre de mil novecientos setenta y dos. Vistos por el Ilmo. señor don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reconocimiento de paternidad natural, promovidos por doña Rosario Mateos Mirón, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de Ceuta, representada por el Procurador don Antonio María Rosa Beneroso y el Letrado don Lorenzo Rosa Lucía, nombrados en turnos de oficio, contra

los herederos de don Manuel Prieto Jiménez, don Manuel y doña Amalia Prieto Mateos y el Ministerio Fiscal, declarados aquellos en rebeldía, y RESULTANDO... CONSIDERANDO... Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don Antonio María Rosa Beneroso en nombre y representación de doña Rosario Mateos Mirón contra los herederos de don Manuel Prieto Jiménez, don Manuel y doña Amalia Prieto Mateos, en rebeldía, y el Ministerio Fiscal, debo declarar y declaro que Manuel Prieto Jiménez es el padre natural de la demandante doña Rosario Mateos Mirón y que debo mandar y mando se proceda a inscribir el reconocimiento de hija natural en la inscripción de nacimiento de la demandante completando la inscripción con los datos que figuran en las actas de inscripción de los hijos naturales aportadas certificaciones literales para mejor proveer y que son los siguientes: Padre, Manuel Prieto Jiménez, natural de Torrevieja, Militar y de Rosario Mateo Mirón, natural de Baeza, vecinos de Ceuta, nieto por línea paterna de Wenceslao Prieto Lozano y de Serafina Jiménez Nieto, materno de Manuel Mateos Florentín y de Juana Mirón Manzano, reconociendo a la demandante todos los derechos que puedan derivarse de la filiación natural que se reconoce en esta sentencia.—Así por esta mi sentencia, la que por la rebeldía de los demandados se notificará en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil caso de no solicitarse la personal dentro de segundo día, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villar Padín. Rubricado.

PUBLICACION: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dicta hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha de que como Secretario Judicial, doy fe.—Mata Estevez. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes, libro la presente para su publicación en el Boletín Oficial de Ceuta a veintitres de Septiembre de mil novecientos setenta y dos.

M. L. Martínez.

511

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 534 de 1972 sobre estafa, ha acordado notificar a Fatma Sohora Ahmed el Anye-

ri, de 18 años, soltera, sirvienta, natural de Ceuta, hija de Ahmed y de Chama, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fatma Sohora Ahmed el Anyeri, como autora de una falta de estafa, ya definida, a la pena de tres días de arresto menor, devolución a su propietario, Reduan Mohamed Yakor del transistor marca «Presidente» y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia a la condenada Fatma Sohora Ahmed el Anyeri por edicto inserto en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Jiménez.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 16 de Septiembre de 1972.

El Secretario,
José López.

512

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 450 de 1972 sobre hurto contra Mohamed Mohtar Saidi, de 19 años, natural y vecino de Ceuta, hijo de Mohtar y de Erhimo, domiciliado en Playa Benítez, chalet de Vallecillo y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ella está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 4 de octubre de 1972.

El Juez Municipal,
Antonio Jiménez Velasco.

El Secretario
José López.

513

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 542 de 1972 sobre imprudencia ha acordado notificar a Abdelkader Silami la sentencia dictada con fecha seis de octubre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Abdelkader Silami, como autor de una falta de imprudencia, ya definida, a la pena de trescientas pesetas de multa, a que indemnice a David Ortiz de Loza en la suma de setecientos ochenta pesetas por los daños causados al coche B 477183 y al pago de las costas.—Se declara responsable civil subsidiaria a la Oficina Española de Aseguradores con domicilio social en Madrid, calle Sagasta, 18 que cubre el seguro en España del coche del acusado según carta verde que consta en autos a quien se le notificará esta sentencia por exhorto al Juzgado Municipal Decano de los de Madrid, al acusado por cédula inserta en el Boletín Oficial de la ciudad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 6 de octubre de 1972.

El Secretario,
José López.

514

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 611 de 1972, sobre lesiones, ha mandado citar a don Ahmed Mohamed Ismael, nacido en el año mil novecientos treinta y tres, soltero entrenador de boxeo, hijo de Mohamed y de Fudela, natural de Tetuán y domiciliado en Algeciras, Calle Colón número veintidos, para que el próximo día veinticuatro de octubre a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,
José López.

515

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 650 de 1972 sobre lesiones, ha acordado notificar a Lahasen Mohamed Chener, de 27 años, hijo de Mohamed y de Rahama, natural y vecino de Castillejos (Marruecos) calle Barrio Nuevo

s/n. la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Lahasen Mohamed Chener, como autor de una falta de lesiones a la pena de tres días de arresto menor, y al pago de las costas, se absuelve libremente del hecho origen de estas actuaciones, al denunciado Abde-rrahamán Mohamed Mustar, por haber obrado en la ocasión de autos en legítima defensa.

Notifíquese esta sentencia a Lahasen Mohamed Chener, por cédula inserta en el Boletín Oficial de la ciudad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 5 de septiembre de 1972.

El Secretario,
José López.

516

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 661 de 1972 sobre desobediencia contra Haser Mohamed, de 22 años, soltero, imprimidor, natural de Alger, hijo de Ali y Sohora y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 6 de octubre de 1972.

El Juez Municipal,
Antonio Jiménez Velasco.

El Secretario,
José López.

517

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 661 de 1972 sobre desobediencia y lesiones, contra Haser Mohamed se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a quinientas cuarenta y dos y trescientas cincuenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación algu-

na, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 6 de octubre de 1972.

El Secretario,
José López.

518

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas núm. 692 de 1972 sobre hurto ha acordado notificar a Abselam Ben Kasen Neftal la sentencia dictada con fecha diez y nueve de septiembre de 1972 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Abselam Ben Kasen Neftal como autor de una falta contra las personas a la pena de un día de arresto menor y pago de costas.—Para el cumplimiento de esta pena se le abona el día que ha estado detenido.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 19 de septiembre de 1972.

El Secretario,
José López.

519

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 527 de 1972, sobre imprudencia, ha mandado citar a Lafieur Edouar, hijo de Joseh y Louise, de 36 años, soltero, natural de Liege, propietario del coche furgoneta matrícula, D 793 Z marca Volkswagen para que el próximo día diez de noviembre a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a tres de octubre de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,
José López.

520

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 773 de 1972, sobre lesiones y daños por imprudencia ha mandado citar a Wolfgang Heyne, estudiante, hijo de Heinrich y de Ria, vecino de 53 BON, Bab Godesberg, calle Agger, 7, para que el próximo día veintisiete de octubre a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 27 de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,
José López.

521

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 691 de 1972 sobre daños por imprudencia ha acordado notificar a Binzberger Johannes Anton la sentencia dictada con fecha 15 de septiembre de 1972 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Ramón Marín Donaire. Declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia. Se reserva las actuaciones pertinentes a Binzberger Johannes Anton en relación a los daños causados en el vehículo TT-DW 58 y las ejercite en la vía y forma pertinente.

Notifíquese esta sentencia al perjudicado por cédula inserta en el «Boletín Oficial».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 15 de septiembre de 1972.

El Secretario,
José López.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA

(MIEMBRO DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS)



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	5°/o
Ahorro BURSATIL al	4°/o
Imposiciones a Un año	4°/o
IMPOSICIONES A SEIS MESES	3'50°/o
Imposiciones a TRES MESES	2'50°/o
Libretas Ordinarias	2°/o
Libretas Escolares	2°/o
CUENTAS CORRIENTES	0'50°/o

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D......

.....

.....

B

A

Dir
PA